

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires. J. de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 435/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 09157/18, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes informa que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31, se desempeñará como Magistrada subrogante del Juzgado Nº 27 del Fuero, durante el período comprendido entre el 1 de Junio y el 31 de Agosto de 2018, inclusive.

Oue mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 27, durante el período comprendido entre el 1º de Junio y el 31 de Agosto de 2018, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal. Contravencional y de Faltas N° 31 y 27, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 433/2018

Dra. MARCEZAI. BASTERRA Présidenta
Consejo de la Madistratura
Poder cudicia de la Ciudad de Buenas Aires